



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL**


**GESTIÓN 2024**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE VILLAZÓN**

## **P r e s e n t a c i ó n**

*El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, en el marco de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE Ley N° 777 y en cumplimiento de sus competencias y atribuciones municipales, presenta el Informe de Rendición de Cuentas Inicial Gestión 2024, misma que está en función del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional del Municipio de Villazón Gestión 2024, la misma ha tomado en cuenta la metodología participativa, con acciones concertadas con las unidades organizacionales y control social, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común; concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, producción local y turismo, seguridad ciudadana, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, contribuyendo a reducir de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del Municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, cumpliendo con una gestión pública, apoyados en los principales pilares del proceso de cambio y la Agenda patriótica 2025: Erradicar la pobreza extrema, Universalización de los servicios básicos Salud, Educación y Deporte, Soberanía científica y tecnológica, Soberanía comunitaria y financiera, Soberanía productiva con diversificación, Soberanía alimentaria, Soberanía ambiental con desarrollo integral, Soberanía y transparencia en la gestión pública.*



  
**Juan Navia Llanos**  
**Alcalde Municipal**

**Gobierno Autónomo Municipal de Villazón**



## Índice

<b>1.</b>	<b><i>Descripción proceso participativo</i></b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b><i>Base Legal</i></b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b><i>Enfoque Político</i></b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b><i>Análisis de Situación y el entorno</i></b>	<b>7</b>
<b>4.1</b>	<b>Características generales del Municipio</b>	<b>7</b>
<b>4.2</b>	<b>Análisis interno</b>	<b>10</b>
4.2.1	Atribuciones, competencias y productos.	10
4.2.2	Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones	11
4.2.2.1	Competencias compartidas	11
4.2.2.2	Competencias concurrentes	11
4.2.2.3	Competencias exclusivas	12
4.2.3	El estado de la situación actual.	14
4.2.3.1	Estructura organizacional.	14
4.2.3.2	Económicos.	14
4.2.3.3	Financieros.	17
<b>5.</b>	<b><i>Proyecto Plan Operativo Anual</i></b>	<b>19</b>
<b>5.1</b>	<b>Misión</b>	<b>19</b>
<b>5.2</b>	<b>Visión</b>	<b>19</b>
<b>5.3</b>	<b>Articulación del POA y PEI</b>	<b>19</b>
<b>6.</b>	<b><i>Anteproyecto Presupuesto Institucional</i></b>	<b>28</b>
<b>6.1</b>	<b>Presupuesto de recursos</b>	<b>28</b>
<b>6.2</b>	<b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>28</b>
<b>7.</b>	<b><i>Proyectos de inversión pública</i></b>	<b>29</b>
<b>8.</b>	<b><i>Convenios intergubernativos</i></b>	<b>30</b>

## Índice cuadros

Cuadro 1.	Marco Legal del Proyecto POA y Anteproyecto Presupuesto Institucional 2024	5
Cuadro 2.	Area Urbana, Distritos, OTBs y Juntas Vecinales	8
Cuadro 3.	Area Rural, Zonas y Comunidades	9
Cuadro 4.	Resumen Distritos, comunidades, juntas vecinales y OTBs	10
Cuadro 5.	Distribución de Competencias	10
Cuadro 6.	Competencias compartidas	11
Cuadro 7.	Competencias concurrentes	11
Cuadro 8.	Competencias exclusivas	12
Cuadro 9.	Tipos de desarrollo	13
Cuadro 10.	Cumplimiento de competencias	13
Cuadro 11.	Convenios intergubernativos con la Gobernación de Potosí	17
Cuadro 12.	Convenios intergubernativos con la Agencia Estatal de Vivienda	18
Cuadro 13.	Convenios intergubernativos con FPS	18
Cuadro 14.	Articulación del POA y PEI	19
Cuadro 15.	Presupuesto de recursos	28
Cuadro 16.	Anteproyecto Presupuesto por Programas	28
Cuadro 17.	Proyectos de inversión pública	29
Cuadro 18.	Convenios intergubernativos	30



### 1. Descripción proceso participativo

En el área rural mediante la Convocatoria Ampliado extraordinario, la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Modesto Omiste C.S.U.T.C.P.M.O., ha convocado a un ampliado extraordinario para el día sábado 12 de agosto en la sede calle Modesto Omiste s/n, en donde se ha tocado como punto 3 planificación del POA 2024. En este ampliado se ha determinado que la formulación del POA 2024 se realizaría en las tres zonas. En la Zona Oeste comunidad de Quichina en fecha 16 de agosto de 2023, en la Zona Central comunidad Matancillas en fecha 17 de agosto de 2023 y la Zona Este, comunidad Sococho en la fecha 18 de agosto de 2023. En las tres zonas se ha explicado la situación del Municipio en cuanto a competencias y atribuciones, necesidades identificadas, situación financiera del municipio y el presupuesto de la gestión 2024.

En el área urbana a través de las notas Cite: Gam-Vlz-Mae- N° 72-73-74-75/2023 se ha coordinado con los presidentes de distrito 1, 2, 3 y 4 la Formulación del Proyecto Plan Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto gestión 2024 mediante una reunión llevada a cabo el día lunes 21 de agosto de 2023 en instalaciones de la Casa del Productor. En los cuatro distritos se ha explicado la situación del Municipio en cuanto a competencias y atribuciones, necesidades identificadas, situación financiera del municipio y el presupuesto de la gestión 2024.

Para el Pronunciamiento del control social del Proyecto Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2024 se ha realizado la Convocatoria Publica GAM-VLZ 01/2023, para el día 25 de agosto de 2023 en instalaciones de la casa del productor. La convocatoria ha sido entregada al 95% de las Autoridades de Distrito, Autoridades de OTBs y Juntas Vecinales, Autoridades de Central Campesina, Autoridades de comunidades, Autoridades de salud, Autoridades de Educación y Organizaciones sociales. En este evento se ha explicado al 70% del control social convocado respecto a la situación del Municipio en cuanto a competencias y atribuciones, situación financiera del municipio, necesidades identificadas, convenio Intergubernativos y el Proyecto Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2024. Los actores del control social convocados se ha pronunciado Proyecto Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2024.

### 2. Base Legal

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir bien del Municipio de Villazón se enmarca en el marco legal vigente, el mismo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Marco Legal del Proyecto POA y Anteproyecto Presupuesto Institucional 2024

N°	Norma	Objeto
1	Constitución Política del Estado (CPE) 07/02/2009	<p>El Artículo 241, Parágrafo I, El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.</p> <p>El Artículo 302, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El numeral 23, del parágrafo I, establece como una de las Competencias Exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción, Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.</li> <li>• El numeral 42, del parágrafo I, menciona que, es Competencia Exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos, la Planificación del Desarrollo Municipal.</li> </ul> <p>El Artículo 316, el numeral 1, establece que, la función del Estado en la economía consiste en: Conducir el Proceso de Planificación Económica y Social con Participación y Consulta Ciudadana.</p> <p>El Artículo 317. El Estado garantizará la creación, organización y funcionamiento de una entidad de planificación participativa que incluya a representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.</p>



Nº	Norma	Objeto
		Artículo 321, párrafo I, La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. Párrafo II, La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.
2	Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" 19/07/2010	<p>El Artículo 7, párrafo II, Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines: numeral 2, Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.</p> <p>El Artículo 9, párrafo, I La autonomía se ejerce a través de: numeral 4, La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.</p> <p>El artículo 93. (PLANIFICACIÓN), en el párrafo III. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2 y 42, Párrafo I del Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas: numeral 1, Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.</p>
3	Ley N°650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 19/01/2015	Se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado.
4	Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) 21/01/2016	Artículo 1. (OBJETO DE LA LEY). La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
5	Ley N°1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" 09/11/2021	Artículo 1. (OBJETO), la presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.
6	Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014	Artículo 26. (ATRIBUCIONES DE LA ALCALDESA O EL ALCALDE MUNICIPAL). La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: Numeral 14. "Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados..."
7	Ley Transitoria Autonómica Municipal N° 204/2023	Artículo 2.- (OBJETO). - La presente ley tiene Pºf finalidad aprobar el Plan Territorial de Desarrollo Integral "PTDI 2021 - 2025" del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, conforme a lo establecido por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y a la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), en el marco del Desarrollo Integral Para "Vivir Bien"



Nº	Norma	Objeto
8	DECRETO EDIL O. E - J.N.LL. - N° 032/2023 APROBACION DEL PLAN ESTRATGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025 DEL GAM DE VILLAZÓN	Artículo primero Se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,021- 2025, en el Marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 Reconstruyendo la Economía, para Vivir Bien, que en Anexo forma parte integrante e inseparable de la presente disposición legal.
9	RESOLUCIÓN BI- MINISTERIAL N° 17, La Paz, 0 1 AGO, 2023	PRIMERO.- Aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Bi-Ministerial.

### 3. Enfoque Político

El Municipio de Villazón en el marco de sus competencias municipales y en su rol de patrocinador del desarrollo integral de su territorio para vivir bien, ha determinado establecer y desarrollar acciones concertadas con la sociedad, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común; concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, reduciendo de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra y cumpliendo con una gestión pública eficiente.

El gobierno Autónomo municipal de Villazón al 2025 tiene como objetivo alcanzar el desarrollo sostenible de la provincia Modesto Omiste, tanto de su economía como el desarrollo social, satisfaciendo las necesidades de los pobladores, convirtiéndose en una ciudad intermedia generadora de fuentes de trabajo, compatibles con la preservación del medio ambiente, ciudad ordenada, limpia, segura, con unidades productivas promotores del desarrollo local, transparente, con capacidad de gestión; con una sociedad civil sensibilizada, capacitada, generadora de la solución a problemas del municipio.

### 4. Análisis de Situación y el entorno

#### 4.1 Características generales del Municipio

Llamada antes Municipalidad de Villazón fue fundada el 20 de mayo de 1910, durante el gobierno de Eliodoro Villazón, del cual obtuvo su nombre Villazón es la 1ra sección de la provincia Modesto Omiste.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón se encuentra ubicado en el extremo Sur del departamento, en la frontera con la República de Argentina; en territorio argentino, se encuentra la ciudad de La Quiaca y forma parte de la mancomunidad "Ruta de los Libertadores". La capital de municipio se encuentra a una distancia de 347 km de la ciudad de Potosí, y a una altura de 3.400 msnm.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene una extensión territorial de 2.260 Km<sup>2</sup>, equivale a 226.000 hectáreas, representa el 1,91% del total de la extensión territorial del departamento (118.218 Km<sup>2</sup>). El distrito con mayor extensión territorial es el Centro. Esta misma extensión corresponde a la provincia Modesto Omiste, ya que se trata de la única sección municipal.

Los límites territoriales de Villazón, de acuerdo al mapa cartográfico de IGM son los siguientes:

- ✓ Limita al Norte con el Municipio de Tupiza



- ✓ Al Sud limita con la República de Argentina
- ✓ Al Este con el municipio de Yunchara, provincia Avilés del departamento de Tarija
- ✓ Limita al Oeste con la República de Argentina

Políticamente el Municipio de Villazón está dividido en 7 distritos, 4 representan la mancha urbana, mientras que 3 se hallan distribuidos en el área dispersa. Asimismo, dentro la unidad territorial se encuentra 84 Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), juntas vecinales y comunidades; 32 se hallan en el área urbana y 52 en el área dispersa.

**Cuadro 2. Área Urbana, Distritos, OTBs y Juntas Vecinales**

Nº	Zona	Distrito	OTB / Junta Vecinal
1	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal Barrio Minero (1)
2	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal Nº 2 La merced y Daniel Campos
3	Urbano	Distrito 1	Otb 3
4	Urbano	Distrito 1	Otb 4
5	Urbano	Distrito 1	Otb 18
6	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal San marcos (20)
7	Urbano	Distrito 1	Otb 21
8	Urbano	Distrito 1	Otb 23
9	Urbano	Distrito 1	Otb 24
10	Urbano	Distrito 1	Otb 25
11	Urbano	Distrito 1	Otb 26
12	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal Barrio Villa Victoria
13	Urbano	Distrito 2	Otb 5
14	Urbano	Distrito 2	Otb 6
15	Urbano	Distrito 2	Otb 7
16	Urbano	Distrito 2	Otb 9
17	Urbano	Distrito 2	Otb 27
18	Urbano	Distrito 2	Junta Vecinal Nº 29 Barrio Los Pinos
19	Urbano	Distrito 2	Junta Vecinal Nº 30 santa rosa
20	Urbano	Distrito 3	Otb 8
21	Urbano	Distrito 3	Otb 10
22	Urbano	Distrito 3	Otb 11
23	Urbano	Distrito 3	Otb 12
24	Urbano	Distrito 4	Otb 13
25	Urbano	Distrito 4	Otb 14
26	Urbano	Distrito 4	Otb 15
27	Urbano	Distrito 4	Otb 16
28	Urbano	Distrito 4	Otb 17
29	Urbano	Distrito 4	Otb 19
30	Urbano	Distrito 4	Otb 22
31	Urbano	Distrito 4	Otb 28
32	Urbano	---	Junta Vecinal Agua de Castilla "JUVEAC"
33	Urbano	---	Junta Vecinal Nº 30 "Barrio Defensores del Sur"

Cuadro 3. Área Rural, Zonas y Comunidades

Nº	Zona	Zona	Comunidad
1	Rural	Zona Central	Calderilla
2	Rural	Zona Central	Captola
3	Rural	Zona Central	Cerro Redondo
4	Rural	Zona Central	Corral Blanco
5	Rural	Zona Central	Cuartos
6	Rural	Zona Central	Humi
7	Rural	Zona Central	Kaketuya
8	Rural	Zona Central	Kellajas
9	Rural	Zona Central	La Hoyada
10	Rural	Zona Central	Lampaya
11	Rural	Zona Central	Lonte
12	Rural	Zona Central	Matancillas
13	Rural	Zona Central	Mojo
14	Rural	Zona Central	Moraya
15	Rural	Zona Central	Ojo de Agua
16	Rural	Zona Central	Oropeza
17	Rural	Zona Central	Sagnasti
18	Rural	Zona Central	San Isidro
19	Rural	Zona Central	Santo Rosario
20	Rural	Zona Central	Selocha
21	Rural	Zona Central	Tambo
22	Rural	Zona Central	Villa Concepción
23	Rural	Zona Central	Yuruma
24	Rural	Zona Oeste	Berque
25	Rural	Zona Oeste	Calahoyo
26	Rural	Zona Oeste	Casira Chica
27	Rural	Zona Oeste	Casira Grande
28	Rural	Zona Oeste	Chagua
29	Rural	Zona Oeste	Chaquicocha
30	Rural	Zona Oeste	Chipihuayco
31	Rural	Zona Oeste	Churquipampa
32	Rural	Zona Oeste	Esquiloma
33	Rural	Zona Oeste	Quesera
34	Rural	Zona Oeste	Quichina
35	Rural	Zona Oeste	Sarcari
36	Rural	Zona Oeste	Tika cancha
37	Rural	Zona Oeste	Villa Rosario
38	Rural	Zona Este	Alto Huanacuni
39	Rural	Zona Este	Chosconty



Nº	Zona	Zona	Comunidad
40	Rural	Zona Este	Esquina Grande
41	Rural	Zona Este	Higueras
42	Rural	Zona Este	Hornos
43	Rural	Zona Este	Larkas
44	Rural	Zona Este	Mojonioj
45	Rural	Zona Este	Salitre
46	Rural	Zona Este	San Antonio de Rota
47	Rural	Zona Este	San Marcos
48	Rural	Zona Este	San Pedro Sococho
49	Rural	Zona Este	Santa rosa de congrejos
50	Rural	Zona Este	Sococho
51	Rural	Zona Este	Tinkuya
52	Rural	Zona Este	Yanalpa

Cuadro 4. Resumen Distritos, comunidades, juntas vecinales y OTBs

Área	Distrito/ Zona	OTBs	Junta Vecinal	Comunidades	Sub Total	Total
Urbano	Distrito 1	8	4	0	12	33
Urbano	Distrito 2	5	2	0	7	
Urbano	Distrito 3	4	0	0	4	
Urbano	Distrito 4	8	0	0	8	
Urbano		0	2	0	2	
Rural	Zona Este	0	0	15	15	52
Rural	Zona Central	0	0	23	23	
Rural	Zona Oeste	0	0	14	14	
<b>Total</b>		25	8	52	85	85

## 4.2 Análisis interno

### 4.2.1 Atribuciones, competencias y productos.

Las competencias definidas en esta Constitución Política del Estado el Artículo 297 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Distribución de Competencias

Nº	Competencias	Nivel	Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva	Movilidad competencial		
						Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva
1	Privativas	Nivel central del Estado	x	x	x			
4	Compartidas	Asamblea Legislativa Plurinacional	básica					
		Entidades territoriales autónomas	x1 Desarrollo	x	x			
3	Concurrentes	Nivel central del Estado	x					
		Otros niveles ejercen simultáneamente		x	x			



N°	Competencias	Nivel	de	Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva	Movilidad competencial		
							Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva
2	Exclusivas	nivel gobierno		x	x	x		x	x

#### 4.2.2 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones

En el marco de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1714/2012, el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón el ejercicio de las atribuciones y competencias de las entidades autónomas será de forma progresiva y en función de sus propias capacidades. La autonomía supone un proceso gradual. En este entendido las competencias son las siguientes:

##### 4.2.2.1 Competencias compartidas

En el párrafo I, Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, las siguientes competencias se ejercerán de forma compartida entre el nivel central del Estado y el Gobierno autónomo Municipal de Villazón.

Cuadro 6. Competencias compartidas

N°	Competencias
1	Régimen electoral departamental y municipal.
2	Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones.
3	Electrificación urbana.
4	Juegos de lotería y de azar.
5	Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
6	Establecimiento de Instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.
7	Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos.

##### 4.2.2.2 Competencias concurrentes

En el párrafo II, Artículo 299 de la Constitución Política del Estado las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y el Gobierno autónomo Municipal de Villazón.

Cuadro 7. Competencias concurrentes

N°	Competencias
1	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
2	Gestión del sistema de salud y educación.
3	Ciencia, tecnología e investigación.
4	Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
11	Protección de cuencas.
5	Servicio meteorológico.
6	Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.
7	Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
8	Residuos industriales y tóxicos.
9	Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.
10	Proyectos de riego.
12	Administración de puertos fluviales.
13	Seguridad ciudadana.



Nº	Competencias
14	Sistema de control gubernamental.
15	Vivienda y vivienda social.
16	Agricultura, ganadería, caza y pesca.

#### 4.2.2.3 Competencias exclusivas

En el Artículo 302 de la Constitución Política del Estado son competencias exclusivas del Gobierno autónomo Municipal de Villazón, en su jurisdicción:

Cuadro 8. Competencias exclusivas

Nº	Competencia
1	Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley.
2	Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
3	Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia.
4	Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
5	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
6	Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes de los niveles centrales del Estado, departamentales e indígenas.
7	Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.
8	Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
9	Estadísticas municipales.
10	Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.
11	Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.
12	Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
13	Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
14	Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
15	Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
16	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
31	Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción
17	Políticas de turismo local
18	Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
19	Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imposables no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales
20	Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal
21	Proyectos de infraestructura productiva
22	Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público
23	Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
24	Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
25	Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales
26	Empresas públicas municipales
27	Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado
28	Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.
29	Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.
30	Servicio de alumbrado público de su jurisdicción
32	Espectáculos públicos y juegos recreativos
33	Publicidad y propaganda urbana



N°	Competencia
34	Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios
35	Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.
36	Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas
37	Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal
38	Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos
39	Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad
40	Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción
41	Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda
42	Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional
43	Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector
44	Gestión de riesgos

Para en cumplimiento de las finalidades y función del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón la Constitución Política del Estado ha establecido competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, mismas se presentan agrupadas por tipos de desarrollo que se muestra a continuación:

Cuadro 9. Tipos de desarrollo

N°	Tipos de desarrollo	Descripción
1	Promotor Desarrollo Político.	Relacionado con el poder político, derechos políticos.
2	Promotor Desarrollo Humano.	Salud, educación, agua, alcantarillado, energía, mujer, niños, niñas, tercera edad.
3	Promotor Desarrollo Económico productivo.	Procesos de producción, comercialización, financiamiento, infraestructura, logística.
4	Promotor Desarrollo Sostenible.	Flora, Fauna silvestre, ríos, lagos, aire, áreas protegidas.
5	Promotor Desarrollo Urbano Territorial.	Planificación del territorio, distribución, infraestructura urbana, reglamentación de construcciones, tránsito, alumbrado público.
6	Promotor Desarrollo Social Cultural.	Capital social, organizaciones sociales, conocimientos ancestrales, arte, monumentos, centros arqueológicos, históricos, infraestructura para la cultura.
7	Promotor Desarrollo Institucional.	Sistema de administración y financieros, manuales, informatización.

Cuadro 10. Cumplimiento de competencias

N°	SECTOR	Cód.	Distribución competencias									Total		
			Compartidas			Concurrente			Exclusivas			Legal	Ejer.	%
			Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%			
1	Agropecuario	18	0	0	0%	2	2	100%	4	4	100%	6	6	100%
2	Comercio	8	0	0	0%	0	0	0%	2	2	100%	2	2	100%
3	Cultural	4	0	0	0%	0	0	0%	3	3	100%	3	3	100%
4	Defensa	1	0	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	1	1	100%
5	Deportes	19	0	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	1	1	100%
6	Educación	5	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
7	Energía	9	0	0	0%	1	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
8	Hábitat y vivienda	7	1	0	0%	1	1	100%	7	7	100%	9	8	89%
9	Hidrocarburos	17	0	0	0%	0	0	0%	1	0	0%	1	0	0%
10	Industrial	3	0	0	0%	0	0	0%	2	1	50%	2	1	50%
11	Justicia	10	1	0	0%	0	0	0%	2	2	100%	3	2	67%
12	Medio ambiente	15	0	0	0%	5	3	60%	3	3	100%	8	6	75%
13	Minero	14	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
14	Recursos hídricos	11	0	0	0%	1	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
15	Salud	6	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%



N°	SECTOR	Cód.	Distribución competencias									Total		
			Compartidas			Concurrente			Exclusivas			Legal	Ejer.	%
			Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%			
16	Saneamiento básico	12	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
17	Seguridad ciudadana	20	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
18	Telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación	16	1	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
19	Transportes	13	0	0	0%	1	0	0%	3	2	67%	4	2	50%
20	Transversal	21	4	1	25%	2	1	50%	14	7	50%	20	9	45%
21	Turístico	2	0	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	1	1	100%
	<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>14%</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>65%</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	<b>77%</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>68%</b>

### 4.2.3 El estado de la situación actual.

#### 4.2.3.1 Estructura organizacional.

La estructura y organización funcional del Gobierno Municipal de Villazón se establecen en tres funciones prioritarias:

- Función Legislativa, la ejerce el Órgano Legislativo conformado por Concejalas y Concejales quienes tienen la responsabilidad de definir los grandes objetivos institucionales, establecen las políticas públicas que promueven el desarrollo integral municipal.
- Función Ejecutiva, la ejerce la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal y las Secretarías administrativa, técnicas y de desarrollo humano, son los responsables de ejecutar los Objetivos y Metas que establece el órgano de Gobierno.
- Función Técnica Administrativa, la ejercen las unidades de asesoramiento y asistencia técnica tienen la responsabilidad de operar las políticas públicas.

#### 4.2.3.2 Económicos.

Gráfico 1. Transferencia Coparticipación popular

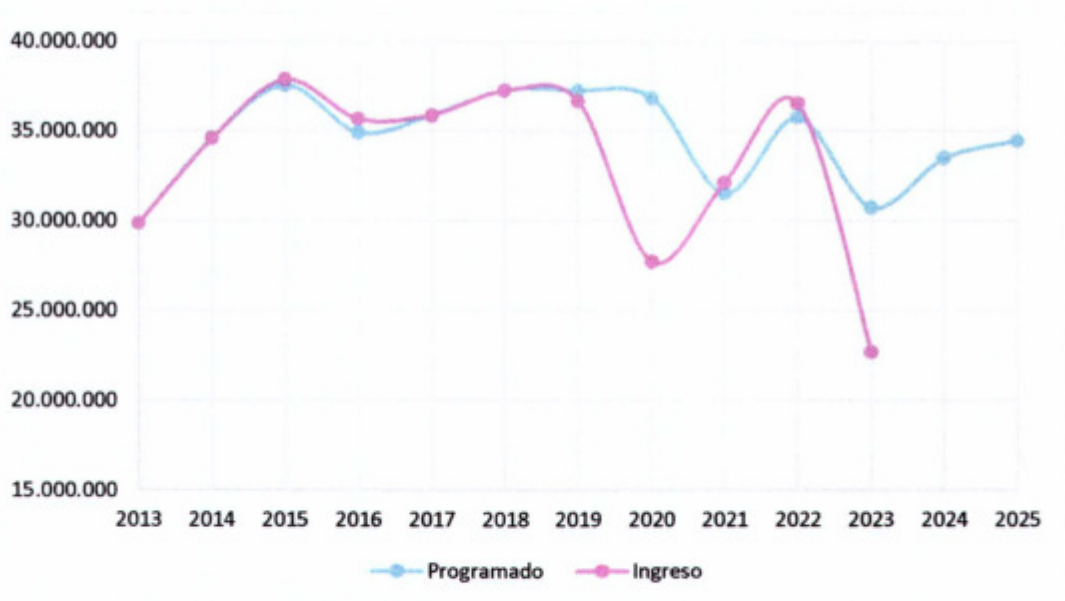


Grafico 2. Transferencia IDH

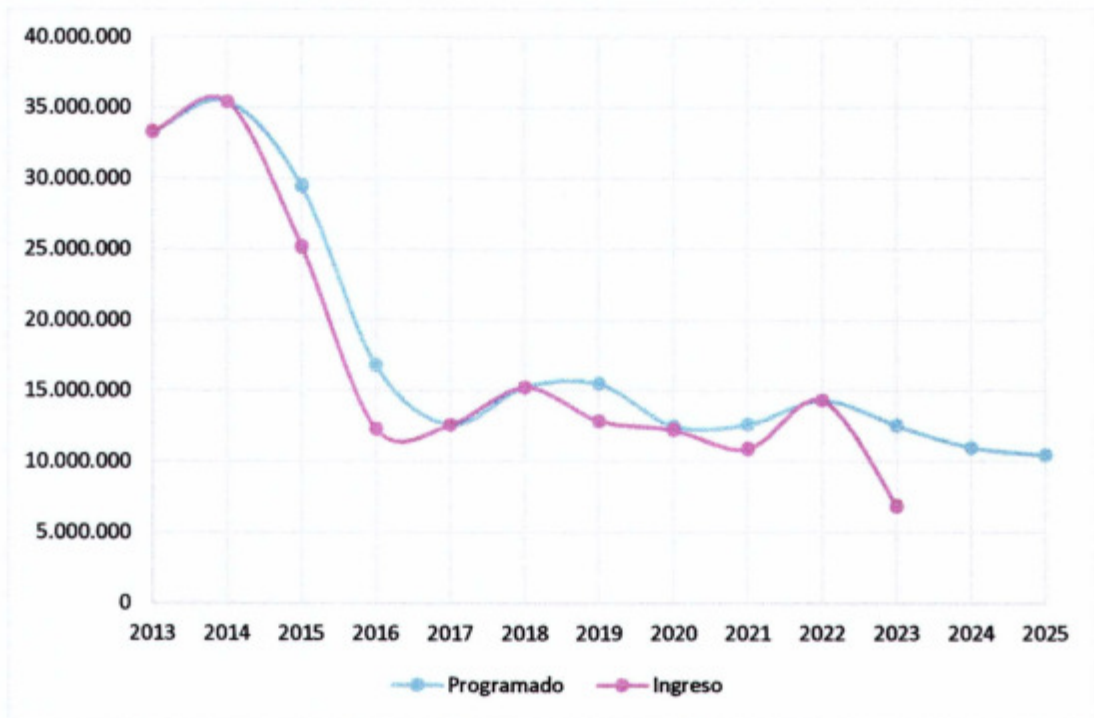
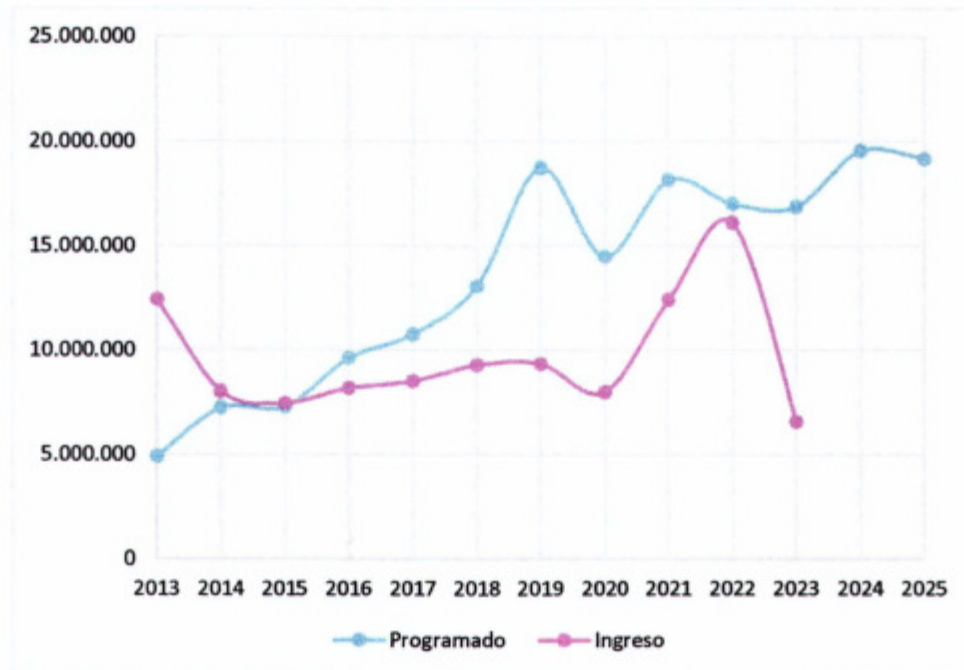
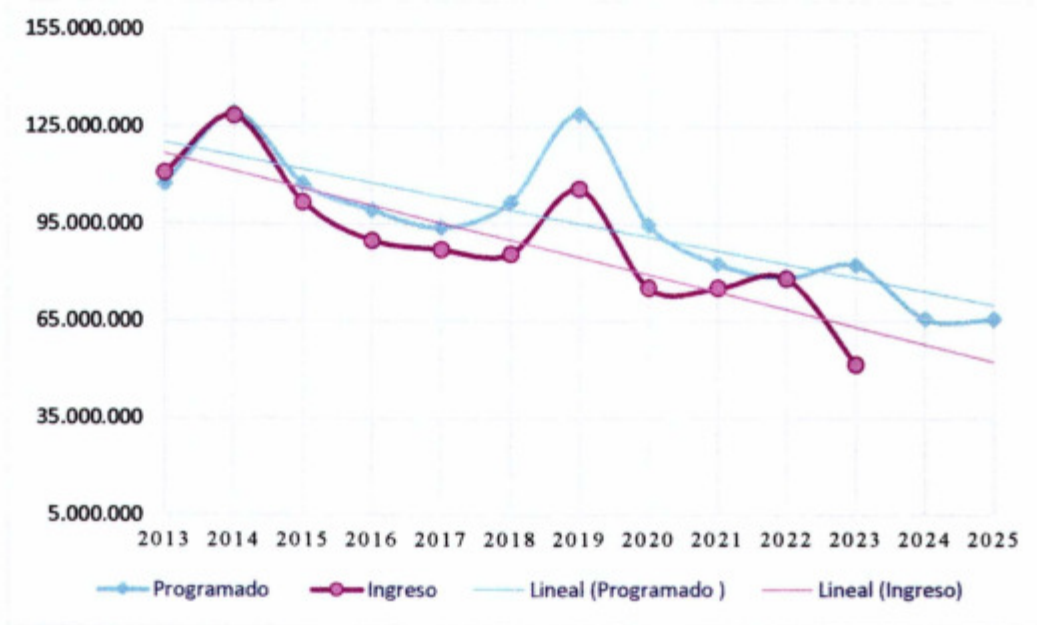


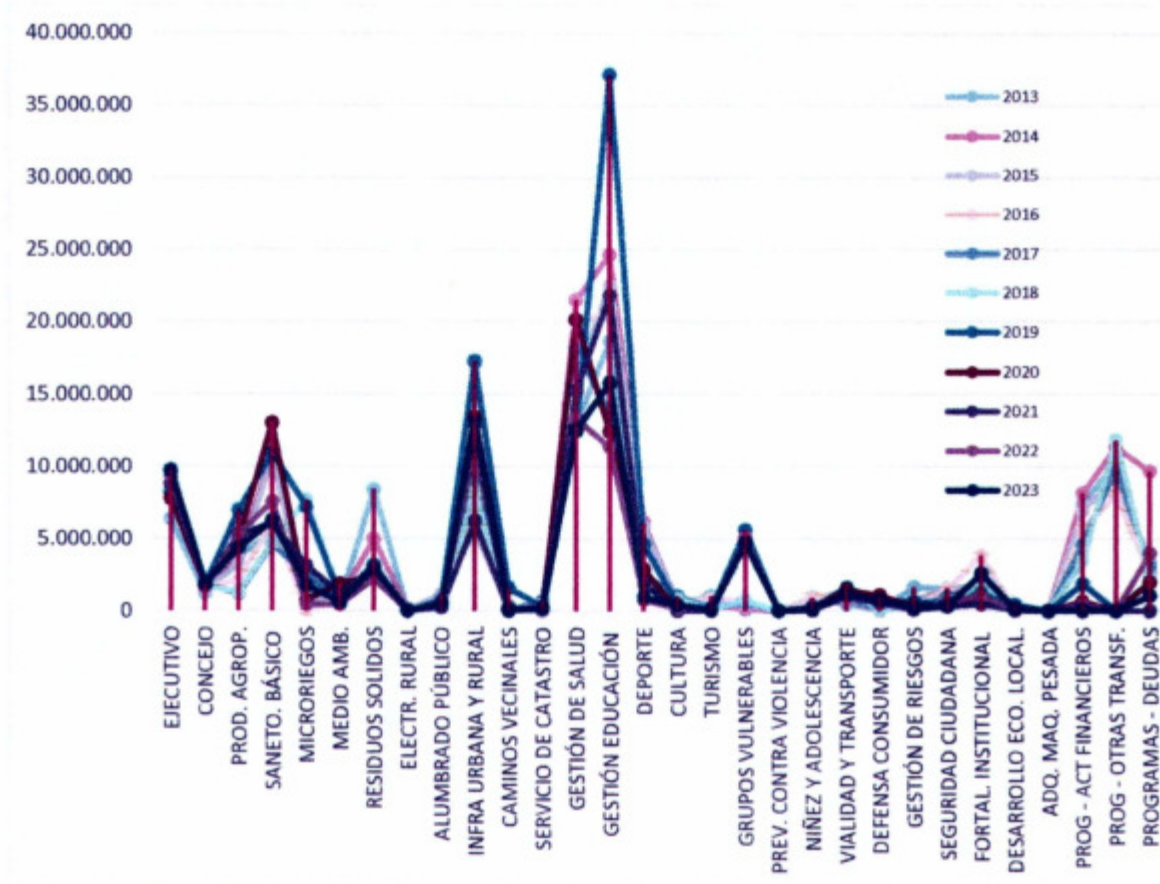
Grafico 3. Recursos Propios



**Grafico 4. Total, Presupuesto y ejecución Recursos**



**Grafico 5. Presupuesto de Gastos por Programas**





### 4.2.3.3 Financieros.

Cuadro 11. Convenios intergubernativos con la Gobernación de Potosí

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Programación 2023	Eje y proyección 2023	Progr 2024	Saldo	Año
	Gobierno Departamental de Potosí	340.869.117	21.524.815	1.378.239	1.039.564	2.878.530	4.380.981	2.593.242	13.172.353	
1	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO ACCESOS A LA NUEVA TERMINAL DE BUSES - VILLAZÓN	17.354.830	2.256.128	1.038.563	1.039.564	178.001	1.217.565	0	0	2021
2	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO YANALPA	5.225.787	679.352	339.676	0	339.676	339.676	0	0	2021
3	CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA SAN PEDRO - VILLAZON	3.319.407	431.523	0	0	431.523	431.523	0	0	2022
4	CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA IRO DE MAYO "B"	7.121.329	925.773	0	0		462.887	462.886	0	2022
5	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA 20 DE MAYO - VILLAZON	4.879.696	634.361	0	0	0	0	634.361	0	2023
6	AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL - VILLAZÓN	11.507.656	1.495.995	0	0	0	0	1.495.995	0	2023
7	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS	14.841.000	1.929.330	0	0	1.929.330	1.929.330	0	0	2023
8	CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO CR. MOJO - LA CARRETA (LIMITE TARIJA)	276.619.412	13.172.353	0	0	0	0	0	13.172.353	2023
	Sub Total	340.869.117	21.524.815	1.378.239	1.039.564	2.878.530	4.380.981	2.593.242	13.172.353	
			25%	6%	5%	13%				

**Cuadro 12. Convenios intergubernativos con la Agencia Estatal de Vivienda**

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Programación 2023	Eje proyección y 2023	Progr 2024	Saldo	Año
	Agencia Estatal de Vivienda	5.404.142	162.124	0	0	0	0	162.124	0	
1	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XX) 2022- POTOSI	1.430.891	42.927	0	0	0	0	42.927	0	2022
2	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXI) 2022- POTOSI	2.913.257	87.398	0	0	0	0	87.398	0	2022
3	PROYECTO: DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXII) 2022- POTOSI	1.059.994	31.800	0	0	0	0	31.800	0	2022
	Sub Total	5.404.142	162.124	0	0	0	0	162.124	0	

**Cuadro 13. Convenios intergubernativos con FPS**

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Programación 2023	Eje proyección y 2023	Progr 2024	Saldo	Año
	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS	7.690.390	1.172.842	0	0	1.172.842	0	1.172.842	0	
1	CONST. ENLOSETADO CALLES DISTRITO 2 - VILLAZON (VILLAZON)	2.999.023	0	0	0	0	0	0	0	2022
2	CONST. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ROSA (VILLAZON)	4.691.367	1.172.842	0	0	1.172.842	0	1.172.842	0	2023
	Sub Total	7.690.390	1.172.842	0	0	1.172.842	0	1.172.842	0	
			100%	0%	0%	100%				
	Total convenio (13)	353.963.648	22.859.780	1.378.239	1.039.564	4.051.371	4.380.981	3.928.207	13.172.353	



## 5. Proyecto Plan Operativo Anual

### 5.1 Misión

La Misión, También denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente. En ese sentido la misión del Gobierno Municipal de Villazón es:

“Somos un gobierno local democrático, transparente y eficaz que genera oportunidades para el desarrollo humano de la población, que está encargada de promover el desarrollo económico social urbano rural en equilibrio con el manejo ambiental y recursos naturales, a través de una distribución y una mejor administración de los recursos públicos municipales, brinda servicios públicos de calidad, juntamente con las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, sin discriminación de área geográfica, raza, género, credo religioso o grupo político, respetando la interculturalidad y el multilingüismo existente, para mejorar la calidad de vida”

### 5.2 Visión

La Visión es la Declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto del Municipio para cumplir su Misión. La visión del Gobierno Municipal de Villazón, dice así.

“El Municipio de Villazón es una institución pública moderna, participativa y transparente, que desarrolla su capacidad competitiva, promueve la transformación e industrialización de la producción agropecuaria sostenible y transformación urbano territorial. Vive en armonía con la naturaleza, preservando sus recursos naturales y medio ambiente. Es una institución que brinda seguridad, servicios básicos, salud, educación, comunicación, con inclusión, equidad social, cultural, de género y generacional, y con una amplia participación de todos los actores sociales e institucionales para vivir bien.”

### 5.3 Articulación del POA y PEI

Cuadro 14. Articulación del POA y PEI

SECTOR	Articulación al PDES				Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	PGDES P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de mecanización productiva en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de mecanización productiva
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción de papa en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a unidades productivas de papa
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción de frutícola en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a unidades productivas de frutícola

SECTOR	PGDES				Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción de horticultura en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a unidades productivas de horticultura			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a ferias productivas			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.2.2	Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Sistemas de riego y micro riego	1.2.2.1	Ejecutar 2 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2024	Sistemas de riego y micro riego			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas caprinos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de caprino			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas ovinos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de ovino			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas camélidos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de camélidos			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas bovinos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de bovino			
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas vicuñas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de vicuñas			



SECTOR	PGDES		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo			
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto	
Medio ambiente	9	8	8.3	8.3.1	3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de ornatos públicos y áreas verdes	3.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de ornatos públicos	
Medio ambiente	9	8	8.3	8.3.1	3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de ornatos públicos y áreas verdes	3.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de áreas verdes	
Medio ambiente	9	8	8.3	8.3.1	3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	Gestión ambiental	3.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2024	Gestión ambiental	
Saneamiento básico	2	1	1.3	1.3.3	4.1.1	Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025	Sistema de agua potable	4.1.1.1	Ejecutar 2 proyecto agua potable en el Municipio de Villazón al 2024	Sistema de agua potable	
Saneamiento básico	2	1	1.3	1.3.3	4.2.1	Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	Alcantarillado	4.2.1.1	Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	Alcantarillado	
Saneamiento básico	2	1	1.3	1.3.3	4.3.1	Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025	Gestión integral de residuos sólidos	4.3.1.1	Ejecutar de 90% a 94% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2024	Gestión de residuos sólidos	
Hábitat Vivienda	y	11	7	7.1	7.1.10	5.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de alumbrado público	5.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público área urbana en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de alumbrado público urbano
Hábitat Vivienda	y	11	7	7.1	7.1.10	5.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de alumbrado público	5.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público área rural en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de alumbrado público rural
Hábitat Vivienda	y	11	7	7.1	7.1.10	6.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.	Servicio de catastro	6.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de catastro

SECTOR	PGDES		Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto	
Hábitat Vivienda y	11	7	7.1	7.1.10	6.2.2	Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Infraestructura municipal	6.2.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura municipal en el municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento de infraestructura municipal	
Hábitat Vivienda y	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento de vías urbanas	
Hábitat Vivienda y	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de patrulla operativa en el municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento de vías urbanas	
Hábitat Vivienda y	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada en el municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento de vías urbanas	
Hábitat Vivienda y	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.2	Ejecutar 8 proyectos de pavimentos rígido en el municipio de Villazón al 2024	Pavimento rígido	
Hábitat Vivienda y	11	7	7.1	7.1.10	6.4.1	Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	Viviendas sociales	6.4.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de transferencia de recursos de convenio de vivienda en el Municipio de Villazón al 2024	Trasferencias de recursos	
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales	7.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales	
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales	7.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apertura de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales	
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de tráfico y vialidad	7.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de tráfico y vialidad	



SECTOR	Articulación al PDES				Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	PGDES P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.3.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio terminal de buses	7.3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio terminal de buses
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de servicios de funcionamiento
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de fortalecimiento
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de infraestructura
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de equipamiento de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de equipamiento
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a programas sociales
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.6	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio del SUS
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.7.1	Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas	8.7.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.8.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio bromatológico	8.8.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio bromatológico

SECTOR	PGDES		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de funcionamiento de la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio funcionamiento
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2024	Equipamiento educativo
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programa educativo en el Municipio de Villazón al 2024	Programa educativo
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de infraestructura educativa en el Municipio de Villazón al 2024	Infraestructura educativa
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar	9.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar área urbana en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar área urbana
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar	9.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar área rural en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar área rural
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.3.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio de transporte escolar	9.3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2024	Tasa de servicio de transporte escolar
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.4.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo a programas educativos	9.4.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo al programa de atención de la primera infancia en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo al programa PAPI
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de fomento y fortalecimiento del deporte en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de fomento y fortalecimiento del deporte



SECTOR	PGDES		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a escuelas municipales del deporte en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a escuelas municipales
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de infraestructura deportiva en el Municipio de Villazón al 2024	Infraestructura deportiva
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de equipamiento deportivo en el Municipio de Villazón al 2024	Equipamiento deportivo
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo al funcionamiento a la piscina olímpica en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo al funcionamiento a la piscina olímpica
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo a los juegos deportivos estudiantiles	10.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a los juegos deportivos estudiantiles
Cultura	12	10	10.2	10.2.2	11.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de promoción cultural	11.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de promoción cultural
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral de la mujer en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio legales integral de la mujer
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de servicio asistencia y apoyo al adulto mayor en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio asistencia y apoyo al adulto mayor
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de servicio atención integral a personas con discapacidad en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio atención integral a personas con capacidad

SECTOR	Articulación al PDES				Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	PGDES P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal			
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de prevención contra la violencia hacia la mujer en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de prevención
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.4.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio integral protección de niño, niña y adolescente	12.4.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio integral protección de niño, niña y adolescente
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento de la policía fronteriza en el Municipio de Villazón al 2024	Servicios de funcionamiento
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de equipamiento de policial fronteriza en el Municipio de Villazón al 2024	Equipamiento policial
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la trata y tráfico de personas en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a la trata y tráfico de personas
Turístico	6	3	3.4	3.4.2	14.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025	Servicio de promoción de atractivos turísticos	14.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2024	Servicio de promoción de atractivos turísticos
Comercio	6	6.5	6.5.4	6.5.4.3	15.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de defensa del consumidor	15.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2024	Servicios de defensa del consumidor



SECTOR	PGDES				Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto			
Industrial	6	6.2	6.2.2	6.2.2.4	16.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES	16.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en alfarería y artesanía en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades alfarería y artesanía			
Industrial	6	6.2	6.2.2	6.2.2.4	16.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES	16.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES			
Industrial	6	6.2	6.2.2	6.2.2.4	16.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES	16.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a ferias productivas			
Defensa	9	9.8	9.8.2	9.8.2.3	17.1.1	Ejecutar 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025	Gestión de riegos	17.1.1.1	Ejecutar 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2024	Gestión de riegos			
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.1	Ejecutar de 85% a 93% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de bienes y servicios			
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.2	Ejecutar de 100% la tasa de ejecución presupuestaria en el Municipio de Villazón al 2024	Actividades de fortalecimiento			
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.3	Ejecutar de 100% la tasa de provisiones de gastos de capital en el Municipio de Villazón al 2024	Provisiones de capital			
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.4	Ejecutar de 100% la tasa de gastos devengados en el Municipio de Villazón al 2024	Gastos devengos			
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.2.1	Ejecutar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.2.1.1	Ejecutar de 87% a 92,60% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios			

## 6. Anteproyecto Presupuesto Institucional

El Anteproyecto Presupuesto institucional gestión 2024 está conformado por el presupuesto de recursos y el presupuesto de gastos.

### 6.1 Presupuesto de recursos

El presupuesto de recursos está conformado por recursos propios, transferencias de recursos del nivel central y la estimación de saldos caja y bancos gestión 2023.

Cuadro 15. Presupuesto de recursos

Fuente	Grupo	Denominación	Fte. Fin	Org. Fin	Programado 2024		
					Parcial	Total	%
Recursos propios	12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	955.088	19.561.271	30%
	13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	210	12.613.066		
	14000	REGALIAS	20	220	800.000		
	15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	210	4.031.197		
	16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	210	1.161.920		
Transferencia TGN	19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	40.623	44.482.693	67%
	19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	33.489.767		
	19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	119	10.952.303		
Saldos Caja y bancos	35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	1.212.152	1.862.652	3%
	35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	119	650.500		
<b>TOTAL</b>					<b>65.906.616</b>	<b>65.906.616</b>	<b>100%</b>

El Presupuesto de Recursos para la gestión 2024 alcanza a 65.906.616,00 (Sesenta y Cinco Millones Novecientos Seis Mil Seiscientos Dieciséis 00/100 bolivianos)

### 6.2 Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos se encuentra relacionado con las operaciones y/o actividades del Proyecto del Plan Operativo Anual 2024, estos están agrupados por programas, esta se muestra a continuación.

Cuadro 16. Anteproyecto Presupuesto por Programas

Nº	PROG.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	%
1	0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	10.485.962	15,91%
2	1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	2.087.134	3,17%
3	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1.204.566	1,83%
4	110	SANEAMIENTO BÁSICO	1.722.842	2,61%
5	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	0	0,00%
6	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	590.043	0,90%
7	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	3.326.072	5,05%
8	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	506.456	0,77%
9	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	6.283.107	9,53%
10	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	622.200	0,94%
11	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	258.034	0,39%
12	200	GESTIÓN DE SALUD	11.326.262	17,19%
13	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	13.861.378	21,03%
14	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.006.690	1,53%
15	230	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	250.357	0,38%



N°	PROG.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	%
16	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	111.456	0,17%
17	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.455.013	6,76%
18	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10.000	0,02%
19	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	171.179	0,26%
20	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - GESTION DE TRANSPORTE PUBLICO	1.321.350	2,00%
21	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - PROTECCION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	756.733	1,15%
22	310	GESTION DE RIESGOS - GESTION DE RIEGOS MUNICIPAL	250.000	0,38%
23	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	316.665	0,48%
24	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.605.071	3,95%
25	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	170.136	0,26%
26	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	2.177.910	3,30%
27	98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS	0	0,00%
28	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	30.000	0,05%
<b>TOTAL</b>			<b>65.906.616</b>	<b>100%</b>

El presupuesto de gastos se presenta por CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR.

### 7. Proyectos de inversión pública

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón dando cumplimiento y atención de las necesidades de inversión pública ha priorizados los siguientes proyectos de inversión para la gestión 2024.

Cuadro 17. Proyectos de inversión pública

N°	A.P.	DESCRIPCIÓN	SALDO NO / SI	NUEV/ CONT	ETAPA	TI	Sector	Distrito y/o Zona	Comunidad y/o otb	TOTAL PRESUP.
1	111.Nuevo.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS - VILLAZON	NO	Nuevo	EJE	1	Rural	Este	Cangrejos	300.000
2	111.Nuevo.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SALITRE - VILLAZON	NO	Nuevo	EJE	1	Rural	Este	Cangrejos	250.000
3	171.15373410500000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y TOMAS FRIAS (D-1)	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 1	Otb 4, J.V. 2 La merced y Daniel Campos, Otb 18, Otb 3	90.016
4	171.15373410600000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO AV. CORNELIO SAAVEDRA ENTRE PSJE. CORONEL ARRAYA Y PUENTE INTERNACIONAL (D-3)	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 3	Otb 12	110.351
5	171.15373410700000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES TOPATER, ECUADOR Y MARÍA L. CABRERA (D-4)	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 4	Otb 14, Otb 15, Otb 16	363.490
6	171.15373411700000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y CAMARGO ENTRE TUPAC KATARI - AV. ANTOFAGASTA	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 1	OTB 4 y 25	1.457.655

Nº	A.P.	DESCRIPCIÓN	SALDO NO / SI	NUEV/ CONT	ETAPA	TI	Sector	Distrito y/o Zona	Comunidad y/o otb	TOTAL PRESUP.
7	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLES 10 DE NOVIEMBRE Y PJE. FERROCARRIL ENTRE CALLES GERMAN BUSCH Y TOMAS FRIAS (DISTRITO 1 – VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 1	Otb 3,4,7	950.000
8	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO ENTRE CALLES ALEJO CALATAYUD Y SUIPACHA (DISTRITO 2 – VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 2	Otb 5,6	500.000
9	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ESTARCA ENTRE AV. SAN MARTIN Y PJE. PATRICIAS BOLIVIANAS (DISTRITO 3 – VILLAZÓN)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 3	Otb 10,11,12	700.000
10	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ECUADOR ENTRE CALLES MARÍA L. CABRERA Y PJE. TUPAC KATARI (DISTRITO 4 – VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 4	Otb 14,15,28	900.000
11	210.15373412600000.0	CONST. CANCHA Y GRADERIAS U.E. DE MORAYA	Si	Cont.	EJE	1	Rural	Central	Morata	470.196
12	210.Nuevo.0	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. CALDERILLA	NO	Nuevo	EJE	1	Rural	Central	Calderilla	164.661
13	210.Nuevo.0	CONST. DOS AULAS U.E. LONTE	NO	Nuevo	EJE	1	Rural	Central	Lonte	281.373
14	340.15373412300000.0	AMPL. EDIFICIO CENTRAL GAM VILLAZON	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Mun		2.000.000
		<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN</b>				<b>1</b>				<b>8.537.742</b>

## 8. Convenios intergubernativos

Cuadro 18. Convenios intergubernativos

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyección 2023	Programación 2024	Saldo	Año
	<b>Gobierno Departamental de Potosí</b>	<b>300.128.093</b>	<b>16.228.482</b>	<b>462.887</b>	<b>2.593.242</b>	<b>13.172.353</b>	
1	CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA 1RO DE MAYO "B"	7.121.329	925.773	462.887	462.886	0	2022
2	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA 20 DE MAYO - VILLAZON	4.879.696	634.361	0	634.361	0	2023
3	AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL - VILLAZÓN	11.507.656	1.495.995	0	1.495.995	0	2023
4	CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO CR. MOJO – LA CARRETA (LIMITE TARIJA)	276.619.412	13.172.353	0	0	13.172.353	2023
	<b>Sub Total</b>	<b>300.128.093</b>	<b>16.228.482</b>	<b>462.887</b>	<b>2.593.242</b>	<b>13.172.353</b>	
Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyección 2023	Programación 2024	Saldo	Año
	<b>Agencia Estatal de Vivienda</b>	<b>5.404.142</b>	<b>162.124</b>	<b>0</b>	<b>162.124</b>	<b>0</b>	
1	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL	1.430.891	42.927	0	42.927	0	2022



Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyección 2023	Programación 2024	Saldo	Año
	MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XX) 2022- POTOSI						
2	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXI) 2022- POTOSI	2.913.257	87.398	0	87.398	0	2022
3	PROYECTO: DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXII) 2022- POTOSI	1.059.994	31.800	0	31.800	0	2022
	<b>Sub Total</b>	<b>5.404.142</b>	<b>162.124</b>	<b>0</b>	<b>162.124</b>	<b>0</b>	
Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyeccion 2023	Programacion 2024	Saldo	Año
	<b>Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS</b>	<b>4.691.367</b>	<b>1.172.842</b>	<b>0</b>	<b>1.172.842</b>	<b>0</b>	
1	CONST. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ROSA (VILLAZON)	4.691.367	1.172.842		1.172.842	0	2023
	<b>Sub Total</b>	<b>4.691.367</b>	<b>1.172.842</b>	<b>0</b>	<b>1.172.842</b>	<b>0</b>	
	<b>Total, convenio (8)</b>	<b>310.223.601</b>	<b>17.563.447</b>	<b>462.887</b>	<b>3.928.210</b>	<b>13.172.353</b>	

Presupuesto de Gastos Gestión 2024

Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A.F.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SALDOS ESTIMADOS 2023			
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos IGN 41/111	Copart. Tributaría 41/113	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaría 41/113	Recursos IDH 41/119		
0.0.0	<b>FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO</b>	<b>10.485.942</b>										
0.0.2	FUNCIONAMIENTO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	10.485.942	840.139					9.645.823				
	<b>SUB - TOTAL 00</b>	<b>10.485.942</b>	<b>840.139</b>					<b>9.645.823</b>				
1.0.0	<b>FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO</b>	<b>2.087.134</b>										
1.0.1	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	2.087.134	167.222					1.919.912				
	<b>SUB - TOTAL 01</b>	<b>2.087.134</b>	<b>167.222</b>					<b>1.919.912</b>				
101.0.0	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - APOYO Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA</b>	<b>823.214</b>										
101.0.1	SERVICIO DE MECANIZACION PRODUCTIVA	511.998	511.998									
101.0.2	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPA	95.068						95.068				
101.0.3	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA FRUTICOLA	95.574						95.574				
101.0.4	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA HORTICULTURA	95.574						95.574				
101.0.5	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO	25.000						25.000				
	Actividades	823.214	511.998					311.216				
	Proyectos de inversión pública	0	0					0				
	<b>SUB - TOTAL 101</b>	<b>823.214</b>	<b>511.998</b>					<b>311.216</b>				
102.0.0	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - APOYO Y FOMENTO A LA PRODUCCION PECUARIA</b>	<b>381.352</b>										
102.0.1	APOYO LA CADENA PRODUCTIVA GANADO CAPRINO	95.574						95.574				
102.0.2	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA GANADO OVINO	65.068						65.068				
102.0.3	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA CAMELIDOS	95.574						95.574				
102.0.4	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA BOVINO	70.068						70.068				
102.0.5	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA VICUÑA	55.068						55.068				
	Actividades	381.352	0					381.352				
	Proyectos de inversión pública	0	0					0				
	<b>SUB - TOTAL 102</b>	<b>381.352</b>	<b>0</b>					<b>381.352</b>				
111.0.0	<b>SANEAMIENTO BÁSICO - SISTEMA DE AGUA POTABLE</b>	<b>550.000</b>										
	Actividades	0	0					0				
111.Nuevo.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS - VILLAZON	300.000	300.000									
111.Nuevo.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SALITRE - VILLAZON	250.000	250.000									
	Proyectos de inversión pública	550.000	550.000					0				
	<b>SUB - TOTAL 111</b>	<b>550.000</b>	<b>550.000</b>					<b>0</b>				



Presupuesto de Gastos Gestión 2024  
Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A.F.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SAIDOS ESTIMADOS 2023			
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos IGH 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119		
112.0.0	SANEAMIENTO BÁSICO - ALCANTARILLADO	1.172.842										
112.0.1	CONTRAPARTE CONST. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ROSA	1.172.842	470.196								702.646	
	Actividades	1.172.842	470.196	0	0	0	0	0	0	0	702.646	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 112</b>	<b>1.172.842</b>	<b>470.196</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>702.646</b>	<b>0</b>
120.0.0	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS - CONSTRUCCION DE RIEGOS Y MICRORIEGOS	0										
	Actividades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 120</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
130.0.0	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PRESERVAR, CONSERVAR Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	80.817										
130.0.2	PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	80.817										
	Actividades	80.817	80.817	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 130</b>	<b>80.817</b>	<b>80.817</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
131.0.0	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - ORNATOS PUBLICOS Y AREAS VERDES	509.226										
131.0.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO AREAS VERDES	504.318										
131.0.2	FORTALECIMIENTO VIVERO MUNICIPAL	4.908										
	Actividades	509.226	509.226	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 131</b>	<b>509.226</b>	<b>509.226</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
140.0.0	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3.326.072										
140.0.1	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	3.326.072										
	Actividades	3.326.072	3.326.072	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Gobierno Autónomo Municipal de Villazón												
Provincia Modesto Potosí - Bolivia												
Presupuesto de Gastos Gestión 2024												
Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador												
A.P.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SALDOS ESTIMADOS 2023			
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos IGM 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 140</b>	<b>3.326.072</b>	<b>3.326.072</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>160.0.0</b>	<b>SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>506.456</b>										
160.0.1	MANTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO URBANO	436.456						436.456				
160.0.2	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO RURAL	70.000						70.000				
	Actividades	506.456	0	0	0	0	0	506.456	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 160</b>	<b>506.456</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>506.456</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>170.0.0</b>	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	<b>80.000</b>										
170.0.1	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	80.000										
	Actividades	80.000	0	0	0	0	0	80.000	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 170</b>	<b>80.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>171.0.0</b>	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA</b>	<b>6.040.982</b>										
171.0.1	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	207.276										
171.0.2	PATRULLA OPERATIVA	357.500										
171.0.3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA	404.694										
	Actividades	969.470	0	0	0	0	0	969.470	0	0	0	0
171.153734105 00000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y TOMAS FRIAS (D-1)	90.016	90.016									
171.153734106 00000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO AV. CORNELIO SAAVEDRA ENTRE PSJE. CORONEL ARRAYA Y PUENTE INTERNACIONAL (D-3)	110.351	110.351									
171.153734107 00000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES TOPATER, ECUADOR Y MARIA L. CABRERA (D-4)	363.490	363.490									
171.153734117 00000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y CAMARGO ENTRE TUPAC KATARI - AV. ANTOFAGASTA	1.457.655	1.457.655									



Presupuesto de Gastos Gestión 2024

Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A.P.	DESCRIPCIÓN	RECURSOS 2024						SALDOS ESTIMADOS 2023				
		Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Estado 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119			
	<b>TOTAL PRESUP.</b>											
171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLES 10 DE NOVIEMBRE Y P.JE. FERROCARRIL ENTRE CALLES GERMAN BUSCH Y TOMAS FRIAS (DISTRITO 1 – VILLAZÓN)	950.000										
171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO ENTRE CALLES ALEJO CALATAYUD Y SUJIPACHA (DISTRITO 2 – VILLAZÓN)	500.000										
171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ESTARCA ENTRE AV. SAN MARTIN Y P.JE. PATRICIAS BOLIVIANAS (DISTRITO 3 – VILLAZÓN)	700.000										
171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ECUADOR ENTRE CALLES MARIA L. CABRERA Y P.JE. TUPAC KATARI (DISTRITO 4 – VILLAZÓN)	900.000										
	Proyectos de inversión pública	5.071.512	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 171</b>	<b>5.071.512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>949.470</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>172.0.0</b>	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - VIVIENDAS SOCIALES</b>	<b>162.125</b>										
172.0.1	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN-FASE (XX) 2022- POTOSÍ								42.927			
172.0.2	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN-FASE (XXI) 2022- POTOSÍ								87.398			
172.0.3	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN-FASE (XXII) 2022- POTOSÍ								31.800			
	Actividades	162.125	0	0	0	0	0	0	162.125	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 172</b>	<b>162.125</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162.125</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>180.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAMINOS VECINALES</b>	<b>622.200</b>										
180.0.1	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES								60.000			
180.0.2	CONTRAPARTE CONST. PUENTE RIO JALOMA - VILLAZÓN								400.000			
180.0.3	APERTURA DE CAMINO KAGUETUYA - VILLAZÓN								162.200			
	Actividades	622.200	0	0	0	0	0	0	60.000	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 180</b>	<b>622.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>190.0.0</b>	<b>SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - PLANIFICACION TERRITORIAL MUNICIPAL</b>	<b>258.034</b>										
190.0.1	SERVICIO CATASTRO MUN. VILLAZÓN								258.034			



Gobierno Autónomo Municipal de Villazón		Presupuesto de Gastos Gestión 2024										SALDOS ESTIMADOS 2023	
Provincia Modesto Omiste Potosí - Bolivia		Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador										Copart. Tributaria 41/113	
A.F.	DESCRIPCIÓN	RECURSOS 2024					RECURSOS 2024					Recursos IDH 41/119	Recursos IDH 41/119
		Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos Salud 20/230	Regalías 20/220	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113			
TOTAL PRESUP.		258.034	0	0	0	258.034	0	0	0	0	0	0	0
	Actividades	258.034	0	0	0	258.034	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 190</b>	<b>11.009.257</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>200.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>258.034</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>258.034</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
200.0.1	GASTOS DE OPERACIÓN EN SALUD	916.608				916.608							
200.0.2	PROG. DESNUTRICION CERO AIEPI- NIUT	462.616				462.616							
200.0.3	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD C.S. SAN MARTIN	155.660				155.660							
200.0.4	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD HOSPITAL SAN ROQUE	1.287.682		612.188		612.188						155.660	
200.0.5	FORTALECIMIENTO RED DE SALUD C.S. SAN JUAN DE DIOS	198.675										675.494	
200.0.6	FORTALECIMIENTO RED DE C.S. E. VILLAZÓN	201.340										198.675	
200.0.7	FORTALECIMIENTO RED DE C.S. SAN JUDAS TADEO	155.046										201.340	
200.0.8	FORTALECIMIENTO RED DE C.S. NIÑO JESUS	237.795										155.046	
200.0.10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS RED DE SALUD VILLAZON	111.000				111.000						237.795	
200.0.11	PROGRAMA CHAGAS.	36.456				36.456							
200.0.12	PROGR. NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS	6.100				6.100							
200.0.13	PROG. AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI	42.428				42.428							
200.0.14	PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	10.000				10.000							
200.0.15	PROGRAMA DE SALUD ORAL.	44.735				44.735							
200.0.16	UNIDAD DE SALUD MENTAL ESCOLAR Y ADOLESCENTE	7.000				7.000							
200.0.17	PROGRAMA JUANA AZURDUY.	7.614				7.614							
200.0.18	FORTALECIMIENTO - COMITÉS Y CONCEJO SOCIAL MUNICIPAL.	25.000				25.000							
200.0.20	PROG. DE MEDICINA TRADICIONAL INTERCULTURAL Y ANCESTRAL	38.916				38.916							
200.0.21	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	121.186				121.186							
200.0.22	PROGRAMA DE PREVENCIÓN RABIA HUMANA.	4.970				4.970							
200.0.23	FORTALECIMIENTO BRIGADAS MOVILES DE SALUD.	194.566				194.566							
200.0.24	RED SAFCI MUNICIPAL 1º NIVEL.	371.900		342.900		342.900							
200.0.25	MI SALUD.	265.213				265.213							
200.0.34	EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD PROVINCIA MODESTO OMISTE	300.000				300.000							
200.0.35	PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA	49.500				49.500							
200.0.36	PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD	200.000				200.000							
200.0.37	PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7.000				7.000							
200.0.38	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	80.438				80.438							
200.0.39	PROGRAMA DE ATENCION A INDIGENTES	5.000				5.000							
200.0.42	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1ER NIVEL	80.000				80.000							
200.0.44	PROGRAMA NUTRICIONAL INTEGRAL VILLAZON	55.735				55.735							
200.0.45	PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	5.000				5.000							
200.0.46	PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL - TEMPRANO - SALUD MENTAL	84.170				84.170							
200.0.99	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	5.190.914				5.190.914							



Gobierno Autónomo Municipal de Villazón		Presupuesto de Gastos Gestión 2024										SALDOS ESTIMADOS 2023	
Provincia Modesto Omiste Potosí - Bolivia		Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador										Copart. Tributaria 41/113	
A.P.	DESCRIPCIÓN	RECURSOS 2024					RECURSOS 2023					Recursos IDH 41/111	Recursos IDH 41/111
		Regalías 20/220	Recursos Saldos 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/111	Regalías 20/220	Recursos Saldos 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/111		
TOTAL PRESUP.		Regalías 20/220	Recursos Saldos 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/111	Regalías 20/220	Recursos Saldos 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/111
200.0.104	SALUD RENAL - SUS				24.994					24.994			
200.0.105	LUCHA CONTRA EL CANCER - SUS				12.000					12.000			
200.0.47	PROMOCION DE LA SALUD MUNICIPAL				12.000					12.000			
	Actividades	11.009.257	0	955.088	0	8.430.159	0	1.624.010	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 200</b>	<b>11.009.257</b>	<b>0</b>	<b>955.088</b>	<b>0</b>	<b>8.430.159</b>	<b>0</b>	<b>1.624.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>201.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE SALUD - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CONTRA ENFERMEDADES ZOONOTICAS</b>	<b>60.519</b>											
201.0.1	APOYO CENTRO ZONOSIS MUNICIPAL	60.519	60.519										
	Actividades	60.519	60.519	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 201</b>	<b>60.519</b>	<b>60.519</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>202.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE SALUD - SERVICIO BROMATOLOGICO</b>	<b>256.486</b>											
202.0.1	SERVICIO LABORATORIO BROMATOLOGICO MUNICIPAL	256.486								256.486			
	Actividades	256.486	0	0	0	0	0	0	0	256.486	0	0	0
	Proyectos de Inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 202</b>	<b>256.486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>256.486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>210.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>4.499.388</b>											
210.0.1	GASTOS DE OPERACIÓN EN EDUCACION	683.912								683.912			
210.0.5	APOYO OLIMPIADAS CIENTIFICAS	20.000								20.000			
210.0.6	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PROVINCIA MODESTO OMISTE	98.803								98.803			
210.0.8	FORTALECIMIENTO P.S.P. Y MODULO PRODUCTIVO	40.895								40.895			
210.0.9	EQUIPAMIENTO U.E. AREA URBANA Y DISPERSA	60.000								60.000			
210.0.12	PROG. DE ALFABETIZACION - YO SI PUEDO SEGUIR.	42.400								42.400			
210.0.13	APOYO A EDUCACIÓN ESPECIAL	10.000								10.000			
210.0.39	APOYO A EDUCACIÓN ALTERNATIVA	12.000								12.000			
210.0.52	CONTRAPARTE CONST. UNIDAD EDUCATIVA 1RO DE MAYO "B"	462.866								462.866			
210.0.53	CONTRAPARTE CONST. UNIDAD EDUCATIVA 20 DE MAYO - VILLALON	634.361								634.361			
210.0.54	CONTRAPARTE AMPL. UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL - VILLALÓN	1.495.996								1.495.996			
210.0.88	FONDO A LA PARTICIPACIÓN CIVICO PATRIOTICO	21.905								21.905			
	Actividades	3.583.158	0	0	0	0	0	0	0	3.561.253	21.905	0	0
210.1537341260000.0	CONST. CANCHA Y GRADERIAS U.E. DE MORAYA	470.196										470.196	
210.Nuevo.0	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. CALDERILLA	164.661	164.661										



Gobierno Autónomo Municipal de Villazón		Presupuesto de Gastos Gestión 2024										SALDOS ESTIMADOS 2023				
Provincia Modesto Omiste Potosí - Bolivia		Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador										Copart. Tribuhalto 41/113				
A.P.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024							Recursos IDH 41/119	Copart. Tribuhalto 41/113	Recursos IDH 41/119				
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos TGN 41/111	Recursos Tribuhalto 41/113	Recursos IDH 41/119	Recursos IDH 41/119							
210.Nuevo.0	CONST. DOS AULAS U.E. LONTE	281.373	281.373													
	Proyectos de inversión pública	916.230	916.230	446.034	0	0	0	0	0	0	0	0	0	470.196	470.196	0
	<b>SUB - TOTAL 210</b>	<b>4.499.388</b>	<b>4.499.388</b>	<b>446.034</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>470.196</b>	<b>470.196</b>	<b>0</b>
<b>211.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE EDUCACIÓN - ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR</b>	<b>8.040.730</b>	<b>8.040.730</b>													
211.0.1	PROVISION ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR AREA URBANA	6.518.330	6.518.330	115.494										1.977.242	3.790.094	635.500
211.0.2	PROVISION ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR AREA DISPERSA	1.522.400	1.522.400											497.400	1.025.000	
	Actividades	8.040.730	8.040.730	115.494	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.474.642	4.815.094	635.500
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 211</b>	<b>8.040.730</b>	<b>8.040.730</b>	<b>115.494</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.474.642</b>	<b>4.815.094</b>	<b>635.500</b>
<b>212.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE EDUCACIÓN - TRANSPORTE ESCOLAR</b>	<b>1.021.260</b>	<b>1.021.260</b>													
212.0.1	PROVISION TRANSPORTE ESCOLAR AREA CONCENTRADA Y DISPERSA	1.021.260	1.021.260	342.924											678.336	
	Actividades	1.021.260	1.021.260	342.924	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	678.336	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 212</b>	<b>1.021.260</b>	<b>1.021.260</b>	<b>342.924</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>678.336</b>	<b>0</b>
<b>213.0.0</b>	<b>GESTIÓN DE EDUCACIÓN - PROGRAMA DE ATENCION PRIMERA INFANCIA PAPI</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>													
213.0.1	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA VILLAZON	300.000	300.000											300.000		
	Actividades	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 213</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>220.0.0</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL</b>	<b>714.747</b>	<b>714.747</b>													
220.0.2	FOMENTO DEPORTE PROVINCIA MODESTO OMISTE	213.884	213.884											213.884		
220.0.4	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE AREA DISPERSA	45.000	45.000											45.000		
220.0.5	ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES	216.430	216.430											216.430		
220.0.6	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	52.000	52.000											52.000		
220.0.7	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	10.000	10.000											10.000		
220.0.9	FUNCIONAMIENTO PISCINA SEMIOLIMPICA	177.433	177.433											177.433		
	Actividades	714.747	714.747	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	714.747	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 220</b>	<b>714.747</b>	<b>714.747</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>714.747</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Presupuesto de Gastos Gestión 2024

Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A.F.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SAIDOS ESTIMADOS 2023				
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos IGH 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119			
221.0.0	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - APOYO JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTES	291.943											
221.0.1	FOMENTO JUEGOS ESTUDIANTES	291.943						291.943					
	Actividades	291.943	0	0	0	0	0	291.943	0	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 221</b>	<b>291.943</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>291.943</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
230.0.0	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - PROTECCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	250.357											
230.0.1	APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL	250.357											
	Actividades	250.357	0	0	0	0	0	250.357	0	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 230</b>	<b>250.357</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>250.357</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
240.0.0	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO - APOYO Y FOMENTO AL TURISMO	111.456											
240.0.6	APOYO AL TURISMO MUNICIPAL	111.456											
	Actividades	111.456	0	0	0	0	0	111.456	0	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 240</b>	<b>111.456</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>111.456</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
250.0.0	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.455.013											
250.0.1	SERVICIO LEGAL INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM)	199.102								199.102			
250.0.3	ASISTENCIA Y APOYO AL ADULTO MAYOR	156.110							156.110				
250.0.8	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	156.110							156.110				
250.0.88	RENTA DIGNIDAD	3.285.691								3.285.691			
250.0.89	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	658.000								617.377			
	Actividades	4.455.013	0	0	0	0	0	40.623	929.597	3.484.793	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 250</b>	<b>4.455.013</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40.623</b>	<b>929.597</b>	<b>3.484.793</b>	<b>3.484.793</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
251.0.0	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	10.000											
251.0.92	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	10.000											
	Actividades	10.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Presupuesto de Gastos Gestión 2024

Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A.F.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SALDOS ESTIMADOS 2023		
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos I GN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDR 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDR 41/119	
	<b>SUB - TOTAL 251</b>	10.000	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0
<b>260.0.0</b>	<b>DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	171.179									
260.0.1	DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	171.179						171.179			
	Actividades	171.179	0	0	0	0	0	171.179	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 260</b>	171.179	0	0	0	0	0	171.179	0	0	0
<b>270.0.0</b>	<b>VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - GESTION DE TRANSPORTE PUBLICO</b>	711.031									
270.0.2	TRAFICO Y VIALIDAD	711.031	711.031	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividades	711.031	711.031	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 270</b>	711.031	711.031	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>271.0.0</b>	<b>VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - SERVICIO TERMINAL DE BUSES</b>	610.319									
271.0.1	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TERMINAL DE BUSES	610.319	610.319	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividades	610.319	610.319	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 271</b>	610.319	610.319	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>280.0.0</b>	<b>DEFENSA DEL CONSUMIDOR - PROTECCION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR</b>	756.733									
280.0.1	FORTALECIMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL	756.733						756.733			
	Actividades	756.733	0	0	0	0	0	756.733	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 280</b>	756.733	0	0	0	0	0	756.733	0	0	0
<b>310.0.0</b>	<b>GESTION DE RIEGOS - GESTION DE RIEGOS MUNICIPAL</b>	250.000									
310.0.6	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIEGOS MUNICIPAL	250.000	250.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	Actividades	250.000	250.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 310</b>	250.000	250.000	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>330.0.0</b>	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	316.645									
330.0.1	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIA MODESTO OMISTE	38.460								38.460	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA	218.328									218.328



Presupuesto de Gastos Gestión 2024

Par Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A.F.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SALDOS ESTIMADOS 2023	
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119
330.0.3	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA	11.544							11.544	
330.0.80	FORTALECIMIENTO FELCV	38.333							38.333	
330.0.81	TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS	10.000							10.000	
	Actividades	316.665	0	0	0	0	0	0	316.665	0
	Proyectos de inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 330</b>	<b>316.665</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>316.665</b>	<b>0</b>
<b>340.0.0</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>2.605.071</b>								
340.0.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	305.433					303.933		1.500	
340.0.5	TRANSPARENCIA INTIUCIONAL	5.000	5.000							
340.0.18	MANCOMUNIDAD CHICHAS	152.679	152.679							
340.0.88	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	133.959					133.959			
340.0.99	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	8.000					8.000			
	Actividades	605.071	157.679	0	0	0	445.892	0	1.500	0
340.153734123	AMPL. EDIFICIO CENTRAL GAM VILLAZON	2.000.000	2.000.000							
000000.0	Proyectos de inversión pública	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 340</b>	<b>2.605.071</b>	<b>2.157.679</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>445.892</b>	<b>0</b>	<b>1.500</b>	<b>0</b>
<b>350.0.0</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO - APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>170.136</b>								
350.0.1	APOYO CADENA PRODUCTIVA ALFARERIA Y ARTESANIA	73.068						73.068		
350.0.2	FORTALECIMIENTO MYPES VILLAZON	56.068						56.068		
350.0.31	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	41.000						41.000		
	Actividades	170.136	0	0	0	0	170.136	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 350</b>	<b>170.136</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>170.136</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>97.0.0</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.177.910</b>								
97.0.1	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL - CONVENIOS	2.157.910	1.022.801	800.000						24.310
97.0.7	PROVISIONES MEJORAMIENTO U.E. MODESTO OMISTE	5.000	5.000							
97.0.8	PROVISIONES EQUIPAMIENTO U.E. 1 DE MAYO	5.000	5.000							
97.0.9	PROVISIONES CONST. MURO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD E. VILLAZON	10.000	10.000							
97.0.100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO									
	Actividades	2.177.910	1.022.801	800.000	0	0	330.799	0	0	24.310
	<b>SUB - TOTAL 97</b>	<b>2.177.910</b>	<b>1.022.801</b>	<b>800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>330.799</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.310</b>
<b>98.0.0</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>								

Presupuesto de Gastos Gestión 2024

Por Categoría Programática, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador

A. F.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	RECURSOS 2024						SAIDOS ESTIMADOS 2023			
			Recursos Propios 20/210	Regalías 20/220	Recursos Salud 20/230	Recursos TGN 41/111	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119	Copart. Tributaria 41/113	Recursos IDH 41/119		
	Actividades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>SUB - TOTAL 98</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>99.0.0</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS</b>	<b>30.000</b>										
99.0.1	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS A PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO	30.000										15.000
	Actividades	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000
	<b>SUB - TOTAL 99</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>8.537.742</b>	<b>8.067.546</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS RECURRENTES</b>	<b>57.348.874</b>	<b>9.738.637</b>	<b>800.000</b>	<b>955.088</b>	<b>40.623</b>	<b>40.623</b>	<b>33.489.767</b>	<b>10.952.303</b>	<b>741.956</b>	<b>650.500</b>	<b>650.500</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN Y RECURRENTES</b>	<b>65.906.616</b>	<b>17.806.183</b>	<b>800.000</b>	<b>955.088</b>	<b>40.623</b>	<b>40.623</b>	<b>33.489.767</b>	<b>10.952.303</b>	<b>1.212.152</b>	<b>650.500</b>	<b>650.500</b>